

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 214/18

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2.018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2.018 POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2017		PRESUPUESTO 2018	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.800.163,29	97,42	4.832.986,57	97,50
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.201.953,96	85,28	4.176.557,00	84,26
1	Impuestos directos	1.815.000,00	36,84	1.775.000,00	35,81
2	Impuestos indirectos	60.000,00	1,22	60.000,00	1,21
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.246.912,00	25,31	1.296.912,00	26,16
4	Transferencias corrientes	1.027.041,96	20,84	1.001.145,00	20,20
5	Ingresos patrimoniales	53.000,00	1,08	43.500,00	0,88
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	598.209,33	12,14	656.429,57	13,24
6	Enajenación de inversiones reales	190.208,33	3,86	240.428,57	4,85
7	Transferencia de capital	408.001,00	8,28	416.001,00	8,39
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	127.000,00	2,58	124.000,00	2,50
8	Activos financieros				
9	Pasivos financieros	127.000,00	2,58	124.000,00	2,50
	TOTAL INGRESOS	4.927.163,29	100,00	4.956.986,57	100,00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2.018 POR CAPÍTULO

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	
	2017		2018	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.793.122,53	97,28	4.822.731,78	97,29
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	3.945.122,53	80,07	4.149.731,78	83,71
1 Gastos del Personal	2.235.729,02	45,38	2.235.729,02	45,10
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	1.622.400,00	32,93	1.818.400,00	36,68
3 Gastos financieros	2.493,51	0,05	2.102,76	0,04
4 Transferencias corrientes	64.500,00	1,31	73.500,00	1,48
5 Fondo de Contingencia	20.000,00	0,41	20.000,00	0,40
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	848.000,00	17,21	673.000,00	13,58
6 Inversiones reales	848.000,00	17,21	673.000,00	13,58
7 Transferencias de capital				
B) OPERACIONES FINANCIERAS	134.040,76	2,72	134.254,79	2,71
8 Activos financieros				
9 Pasivos financieros	134.040,76	2,72	134.254,79	2,71
TOTAL GASTOS	4.927.163,29	100	4.956.986,57	100

PLANTILLA Y PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2.018
A).- PLAZAS DE FUNCIONARIOS:
NUMERO DE PLAZAS

1.- Con Habilitación Nacional:

1.1 Secretario-Interventor 1

1.2 Interventor 1

2.- Escala de Administración General:

2.2 Sub-Escala Administrativa 4

2.3 Sub-Escala Auxiliar 4

3.- Escala de Administración Especial:

3.4 Sub-Escala de Servicios Especiales:

a) Policía Local y sus Auxiliares 12

b) De cometidos Especiales 1

B.- PERSONAL LABORAL.:

Encargado de Servicios 1

Encargada de Limpieza 1

Mecánicos-Conductores Servicios Múltiples 9

Operarios Servicios Múltiples.....	17
Oficiales.....	10
Peones.....	7
Electricista.....	1
Operarios Limpieza Vial.....	2
Limpieza Edificios.....	7
Vigilantes.....	2
Auxiliares Administrativos.....	4
Técnico Medio Ambiente.....	1
Técnico Turismo.....	1
Coordinador Deportes.....	1
Monitor Deportes.....	1
Socorrista-Monitor Acuático.....	5
Operario Matadero.....	1
Jardinero.....	1
Encargada Biblioteca.....	1
Técnico Informático.....	1
Técnico Obras.....	1
Controlador Punto Limpio y Centro Lavado y Desinfección.....	1
Controlador E.T.A.P. y E.D.A.R.....	1
Técnico Agencia Desarrollo Local.....	1
Auxiliar Desarrollo Rural.....	1
C.- PERSONAL TEMPORAL.:	
Socorristas y Monitores Piscinas.....	4
Jardinero.....	1
Mecánico-Conductor.....	1
Monitor Cultura “Información Turística”.....	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Las Navas del Marqués, a 23 de Enero de 2.018.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.